

LXXIV.—*El ministro intenta debilitar la autoridad del Símbolo de los Apóstoles.*

Al llegar aquí espera el lector entendido lo que le dirá el atrevido ministro sobre el Símbolo de los Apóstoles, y sobre el artículo: *Creo la Iglesia católica.* Hasta ahora se había creído, y aun en la Reforma, que este Símbolo, tan unánimemente recibido por todos los Cristianos, era un compendio y como una recopilación de la doctrina de los Apóstoles y de la Escritura. Pero el ministro nos dice todo lo contrario: porque después de asegurar que no lo compusieron los Apóstoles, ni aun quiere conceder, lo que hasta ahora no había negado nadie, que á lo menos fue compuesto enteramente según el espíritu de los Apóstoles<sup>1</sup>. Dice, pues, «que se debe buscar «el sentido de los artículos del Símbolo, no en la Escritura, sino en «la intención de los que lo han compuesto.» Pero el Símbolo, prosigue diciendo, no se compuso de una vez: el artículo, *Yo creo en la Iglesia católica se añadió en el cuarto siglo.* ¿Para qué sirve esta aserción sino para prepararse un refugio contra el Símbolo, y para no darle sino la autoridad del siglo IV, en vez de que todos los Cristianos lo han mirado hasta ahora como la comun confesión de fe de todos los siglos y de todas las iglesias cristianas desde el tiempo de los Apóstoles?

LXXV.—*Nueva glosa del ministro sobre el Símbolo de los Apóstoles.*

Pero de todos modos veamos, por último, cómo define según el Símbolo la santa Iglesia católica. Desaprueba desde luego la definición que atribuye á los Católicos; ni tampoco se conforma con la que pone en boca de los Protestantes. Por lo que á él toca, como se eleva no menos sobre los Protestantes sus cohermanos que sobre los Católicos sus enemigos, habiendo de definir la Iglesia de todos tiempos dirá que «es el cuerpo de los que hacen profesión de creer que «Jesucristo es el verdadero Mesías; cuerpo dividido en un gran número de sectas<sup>2</sup>:» y se debe añadir, que se excomulgan unas á otras, para que todas las herejías anatematizadas, y aun todos los cismáticos aunque estén separados de sus hermanos *hasta sacar las espadas*, para servirnos de la expresión del ministro, tengan la feli-

<sup>1</sup> Prój. lég. c. 2, p. 27, 28; Syst. p. 217. — <sup>2</sup> Prój. p. 29.

cidad de hallarse en la Iglesia de que habla el Símbolo, y en la unidad cristiana que en él se nos enseña. Esto se atreven á decir en la Reforma; y en la propia definición que en ella se da del reino de Jesucristo, lleva este el carácter de la división, *por la cual todo reino es desolado*, según el Evangelio<sup>1</sup>.

LXXVI.—*El ministro destruye la idea de la Iglesia católica que él mismo ha enseñado explicando el catecismo.*

Á lo menos debiera acordarse el ministro del catecismo que él mismo ha enseñado en Sedan por espacio de tantos años, y en el cual, después de leerse: *Yo creo en la Iglesia católica*, se concluye, «que fuera de la Iglesia no hay mas que condenación y muerte, y «que todos los que se separan de la comunidad de los fieles, para «formar secta aparte, no deben esperar la salvación<sup>2</sup>.» Es indudable que aquí se habla de la Iglesia universal; se puede, pues, formar secta aparte con respecto á ella: se puede separar de su unidad. Pues bien, yo pregunto si en este lugar *formar secta aparte* es una frase que significa la apostasía. El que forma secta aparte, ¿es el que toma el turbante, y renuncia públicamente al Bautismo que ha recibido? ¿Se explican de este modo los hombres? ¿Se debe hablar de este modo explicando el catecismo á un niño inocente, para confundir todas sus ideas de modo que no sepa á qué atenerse?

LXXVII.—*El cisma de Jeroboam y de las diez tribus justificado por el ministro.*

Me parece que trabajo por el bien de las almas, continuando la relación de los desvaríos del ministro, los mayores y mas patentes á que ha obligado jamás á un hombre la defensa de una mala causa. Lo que ha tenido que inventar, para defender el sistema, es mas singular, si cabe, y mas inaudito que el sistema mismo. Ha tenido que embrollar todas las ideas que nos da la Escritura, cuando habla del cisma de Jeroboam como de una acción detestable, que empezó por una rebelión<sup>3</sup>; que se sostuvo por una idolatría formal y adorando becerros de oro; que hizo á aquellos cismáticos abandonar el arca, y por último, renunciar á la ley de Moisés, á Aaron,

<sup>1</sup> Luc. xi, 17. — <sup>2</sup> Cat. des Pret. Ref. Dim. 17. — <sup>3</sup> III Reg. xii, 16 et seq.; II Paral. ii, 13.

al sacerdocio, y á todo el ministerio levítico, por conservar un falso sacerdocio á los dioses extranjeros y á los demonios <sup>1</sup>. Y sin embargo habrémos de decir que estos cismáticos, estos herejes, estos desertores de la ley hacian parte del pueblo de Dios. Los siete mil que Dios se habia reservado, y el resto de los escogidos en Israel, se adherian al cisma, segun el ministro <sup>2</sup>. Los profetas del Señor, segun él, comunicaban con estos cismáticos y estos idólatras, y rompian con Judá donde estaba el lugar que Dios habia elegido; y un cisma tan calificado no debia contarse *entre los pecados que destruyen la gracia* <sup>3</sup>. Si esto es así, no será toda la Escritura mas que un engaño, y la mas desmedida exageracion que se halla en el lenguaje humano. Pero en fin, ¿qué hay que decir á los pasajes que alega Mr. Jurieu? Cualquiera cosa, menos aprobar tamaño despropósito, y contar á unos idólatras públicos en la sociedad de los hijos de Dios; porque no es este el lugar propio de profundizar mas en esta materia.

LXXVIII. — *La Iglesia del tiempo de los Apóstoles es acusada de cisma y de herejía.*

La Iglesia cristiana no se salva mejor que la iglesia judáica de las manos del ministro, que la acomete cuando estaba más floreciente y en su mayor auge, y hasta en aquellos felices tiempos en que era gobernada por los Apóstoles. Porque, segun él <sup>4</sup>, los judios convertidos, es decir, la mayor parte de la Iglesia, pues que *habia en ella tantos miles*, segun lo dijo Santiago <sup>5</sup>, y sin disputa la más noble, porque contenia á aquellos en quienes los demás *estaban ingertados, el tronco, la raíz santa de donde el jugo bueno del olivo habia pasado á las ramas silvestres* <sup>6</sup>, eran herejes y cismáticos, y hasta reos de una herejía de la cual ha dicho san Pablo *que aniquilaba la gracia, y nada dejaba que esperar de Jesucristo* <sup>7</sup>. Lo restante de la Iglesia, esto es, los que venian de los gentiles, participaban del cisma y de la herejía consintiendo en ella, y reconociendo como santos y como hermanos en Jesucristo á los que abrigaban tan extraña herejía, y tenían en su corazon un celo tan criminal; y los Apóstoles mismos eran los mayores herejes y cismáticos de todos por su connivencia en semejantes crímenes y errores. Tal es la idea que se nos da de

<sup>1</sup> II Par. xi, 13. — <sup>2</sup> Syst. lib. I, c. 13. — <sup>3</sup> Ibid. c. 20, p. 133. — <sup>4</sup> Ibid. c. 14; c. 21, p. 167. — <sup>5</sup> Act. xxi, 20. — <sup>6</sup> Rom. xi, 17, etc. — <sup>7</sup> Syst. ibid. c. 20, p. 167; Galat. v, 2, 4.

la Iglesia cristiana gobernada por los Apóstoles, cuando no se habia aun enfriado, por decirlo así, la sangre de Jesucristo, y estando reciente su doctrina, y el espíritu del Cristianismo todavía en todo su vigor. ¿Qué idea tendrán los impíos de la Iglesia en los tiempos posteriores, si sus principios, que tanto se encarecen, se fundan en la herejía y en el cisma, y es preciso extender la corrupcion hasta los que tenían las primicias del espíritu de la Iglesia?

LXXIX. — *Que segun el ministro se puede conseguir la salvacion hasta en la comunión de los Socinianos.*

Parecia que nuestro ministro queria excluir á lo menos á los Socinianos de la sociedad del pueblo de Dios, pues ha dicho tantas veces que impugnaban directamente las verdades fundamentales, y que las sociedades donde se niegan son sociedades muertas, que no pueden dar hijos á Dios <sup>1</sup>. Pero todo esto no era mas que una apariencia, y el ministro despreciaba en su corazon á los que se dejaban sorprender con ella.

En efecto, el principio fundamental de su doctrina es que «jamás se ha predicado la palabra de Dios en un país, sin que Dios la ha-ya hecho eficaz con respecto á algunas personas <sup>2</sup>.» Y como sin disputa ninguna la palabra de Dios se ha predicado entre los Socinianos, infiere el ministro muy bien segun sus principios que, «si el Socinianismo se hubiera propagado tanto como el Papismo, por ejemplo, Dios hubiera encontrado los medios de sostener en él á sus escogidos, y de evitar que participasen de las herejías mortales de esta secta; así como en otro tiempo halló el medio de conservar en el Arrianismo algunos escogidos y algunas almas buenas, que se preservaron de la herejía de los Arrianos.»

Y si los Socinianos, en el estado en que se hallan en el día, no pueden contener en su seno á los escogidos de Dios, no es por causa de su perversa doctrina; sino que «como son pocos en el mundo, como están dispersos, y no gozan de consideracion, ni pueden reunirse en la mayor parte de los lugares donde están, no es necesario suponer que Dios salve entre ellos á nadie.» Sin embargo, siendo como es constante que los Socinianos han tenido iglesias en Polonia, y que todavía las tienen actualmente en Transilvania, se

<sup>1</sup> Préj. lég. p. 4, 3, etc.; Syst. 147, 149, etc. — <sup>2</sup> Préj. lég. p. 16; Syst. lib. I, c. 12, p. 98, 102; c. 19, p. 149, etc.; c. 20, p. 133, etc.

podria preguntar al ministro qué número de ellos se necesita para que tengan representacion. Pero sea lo que quiera, solo consiste en los príncipes, segun él, que haya hijos de Dios en todas las sociedades, cualesquiera que sean, permitiéndolas que se reunan; y si el diablo acaba su obra, si cautivando á los hombres por la inclinacion de sus sentidos, y esparciendo por este medio á los Socinianos en todo el mundo, halla tambien el medio de procurarles un ejercicio mas libre y mas extendido, forzará á Jesucristo á formar entre ellos sus escogidos.

LXXX. — Segun los principios del ministro se pudiera conseguir la salvacion en la comunion exterior de las Mahometanos y de los Judios.

El ministro responderá sin duda, que segun él, no se puede conseguir la salvacion en la comunion de los Socinianos por via de tolerancia, sino por via de discernimiento y de separacion; es decir, no suponiendo que Dios tolera el Socinianismo, como tolera otras sectas que han conservado los fundamentos de la fe; sino, al contrario, suponiendo que estos asociados de los Socinianos, distinguiendo lo bueno de lo malo en la predicacion de esta secta, reprobarán en su corazon las blasfemias que en ella se enseñan, aunque exteriormente permanezcan unidos con ella.

Pero, en cualquiera sentido que lo entienda, su respuesta siempre está llena de impiedad. Porque primeramente no está acorde consigo mismo sobre la tolerancia de los que niegan la divinidad del Hijo de Dios, pues extiende esta tolerancia hasta á los Arrianos: «Condenar, dice<sup>1</sup>, á todos aquellos innumerables cristianos que vivian en la comunion externa del Arrianismo, algunos de los cuales detestaban sus dogmas, otros los ignoraban, otros LOS TOLERABAN POR AMOR DE LA PAZ, y otros se veian reducidos al silencio por el temor ó por la autoridad; condenar, digo, á todas aquellas gentes, es una opinion de verdugo, y digna de la crueldad del Papismo.» Así la misericordia de Mr. Jurieu se extiende no solamente á los que permanecian en la comunion de los Arrianos, porque ignoraban sus errores, sino tambien á los que los sabian; y no solamente á los que sabiéndolos y detestándolos en su corazon, no los vituperaban por temor, sino tambien á los que los toleraban por amor de la paz; es decir, á los que juzgaban que negar la divinidad de Jesucristo era

<sup>1</sup> Prój. p. 22.

un dogma tolerable. ¿Qué inconveniente hay, pues, en que por amor de la paz se tolere tambien á los Socinianos como se tolera á los demás, y que se extienda la caridad á concederles la salvacion?

Pero aunque el ministro se arrepintiese de tan excesiva tolerancia, y solo quisiese salvar en la comunion de los Socinianos á los que detestasen en su corazon los errores de aquellos sectarios, no por eso seria mejor su doctrina; porque, en fin, siempre seria preciso salvar á los que teniendo conocimiento de los errores de los Socinianos, no dejasen de permanecer en su comunion externa, es decir, de frecuentar sus reuniones, de unirse á sus oraciones y á su culto, y de asistir á sus predicaciones con un exterior tan parecido al de los demás, que pasasen por ser de la secta. Si es permitido este disimulo, ya no sabemos lo que es hipocresía, ni qué quiere decir esta sentencia: *Retiraos de los tabernáculos de los impios*<sup>1</sup>.

Y si el ministro responde que los que asistiesen á estas reuniones de los Socinianos dirigirian su intencion de modo que solo participasen de lo bueno que hay entre ellos, es decir, de la unidad de Dios, y de la mision de Jesucristo; todavía es este un error mayor, porque en este sentido tambien se puede vivir en la comunion de los Judios y de los Mahometanos, cuidando solamente de no participar con ellos sino en la creencia de la unidad de Dios, detestando en el corazon, sin hablar una palabra, lo que ellos dicen contra Jesucristo; y si se dice que basta para condenarse dar á Dios el culto ordinario de una asociacion en que se blasfema de Jesucristo, no son ciertamente mejores los Socinianos, que blasfeman de su divinidad, y tantos otros de las verdades de su Religión santa.

LXXXI. — La sucesion y continuación que da el ministro á su religion, la es comun con todas las herejias.

Tales son los absurdos del nuevo sistema: pero no se crea que el autor los ha adoptado voluntariamente, ó que se complazca en hacerse ridículo á sí mismo aventurando semejantes paradojas: sino que un abismo llama á otro abismo; y no se incurre en estos excesos sino para salvar otros en que se ha caido anteriormente. La llamada Reforma se habia precipitado ya en el exceso de separarse no solamente de la Iglesia en que habia recibido el Bautismo, sino tambien de todas las iglesias cristianas. En este estado, estrechada pa-

<sup>1</sup> Num. xvi, 26.

ra que dijese dónde estaba la verdadera Iglesia antes de los pseudo-reformadores, no podía tener un lenguaje constante; y la iniquidad se desmentía á sí misma. En fin, no pudiendo ya mas, y poco satisfecha de las respuestas que se habian dado en nuestros dias, creyó por último salir del paso, diciendo que *no es á las sociedades particulares, á los Luteranos, á los Calvinistas, á quienes se debe preguntar por la continuacion visible de su doctrina y de sus pastores; que es verdad que todavía no estaban formadas hace doscientos años; pero que la Iglesia universal de que forman parte estas sectas, era visible en las comuniones que componian el Cristianismo, los Griegos, los Abisinios, los Armenios, los Latinos*<sup>1</sup>, y que esta es toda la sucesion que se necesita. Tal es el último refugio, esta es toda la solucion que da la Reforma á la dificultad. Pero es preciso convenir en que todas las sectas dirán otro tanto; porque no hay ninguna, ni la ha habido jamás, que si solo se considera en cada una de ellas la profesion comun del Cristianismo, no encuentre su sucesion como nuestro ministro ha encontrado la suya; de suerte que para dar una sucesion y una perpetuidad siempre visible á su Iglesia, ha tenido que prodigar la misma gracia á las sociedades mas modernas, y á las mas impías.

LXXXII.— *El ministro afirma el pro y el contra sobre la perpétua visibilidad de la Iglesia.*

El mayor ultraje que se puede hacer á la verdad, es conocerla, y al mismo tiempo abandonarla ó debilitarla. Grandes verdades ha confesado Mr. Jurieu. Primeramente, que *la Iglesia se toma ordinariamente por una sociedad siempre visible, y aun yo avanzo mas, dice*<sup>2</sup>, *sobre este punto que Mr. de Meaux.* Sea en buen hora: lo que yo habia dicho era lo bastante; pero una vez que él quiere darnos mas, yo lo recibo de su mano.

En segundo lugar, conviene en que no se puede negar que *la Iglesia, en que el Símbolo nos obliga á creer, es una Iglesia visible*<sup>3</sup>.

Esto era bastante para demostrar la perpétua visibilidad de la Iglesia, pues lo que se cree en el Símbolo es una verdad eterna é inmutable. Pero á fin de que quede asentado como una cosa constante que este artículo de nuestra fe se funda en una promesa expresa de Jesucristo, tambien nos concede el ministro que la Iglesia

<sup>1</sup> Syst. lib. I, c. 29, p. 226; lib. III, c. 17. — <sup>2</sup> Syst. p. 215. — <sup>3</sup> Ibid. p. 217.

á quien habia prometido Jesucristo que el infierno no prevalecería contra ella, es «una Iglesia que confiesa y publica la fe con san Pedro, una Iglesia por consiguiente siempre exterior y visible<sup>4</sup>;» lo que lleva tan adelante que asegura sin titubear que «el que tuviese la fe sin la profesion de la fe, no sería de la Iglesia<sup>5</sup>.»

Por eso ha dicho tambien «que es esencial á la Iglesia cristiana tener un ministerio<sup>6</sup>.» Aprueba, lo mismo que Mr. Claudio, que de estas palabras del Señor: *Enseñad, bautizad, y yo estoy con vosotros hasta el fin de los siglos*<sup>7</sup>, «deduzcamos nosotros que habrá siempre doctores con los cuales enseñará Jesucristo, y que nunca cesará en la Iglesia la verdadera predicacion<sup>8</sup>.» Lo mismo dice respecto de los Sacramentos; y está conforme en que «el vínculo de los Cristianos por medio de los Sacramentos es esencial á la Iglesia; que no hay verdadera Iglesia sin Sacramentos<sup>9</sup>;» de lo cual concluye que es necesario tener la esencia y el fondo de los Sacramentos para ser del cuerpo de la Iglesia. De todos estos pasajes expresos concluye con nosotros el ministro que la Iglesia *es siempre visible, necesariamente visible*<sup>7</sup>; y lo que es mas reparable, no solamente *segun el cuerpo*, sino tambien *segun el alma*, como él se explica; porque «cuando yo veo, dice, las sociedades cristianas, en que se conserva la doctrina conforme á la palabra de Dios, en cuanto se necesita para la esencia de la Iglesia, sé y veo con certeza que en ellas hay escogidos; pues donde quiera que hay verdades fundamentales, son saludables para algunas personas.»

Á vista de esta doctrina continuada, que el ministro confirma en tantos pasajes terminantes, se creeria que nada estaba mas fijo en su entendimiento, mediante las Escrituras, las promesas de Jesucristo, y el Símbolo de los Apóstoles, que la perpétua visibilidad de la Iglesia; pues con todo, dice lo contrario, no por via de consecuencia, sino en términos formales; porque dice al mismo tiempo que esta perpétua visibilidad de la Iglesia *no se prueba por las pruebas que se llaman de derecho*<sup>8</sup>, es decir, por la Escritura, segun él lo explica, «sino suponiendo que Dios conserva siempre para sí cierto número de fieles ocultos, una Iglesia, por decirlo así, subterránea y desconocida á toda la tierra: porque una Iglesia oculta y desconocida es el cuerpo de Jesucristo, su esposa y su reino, lo mismo to-

<sup>4</sup> Syst. p. 215. — <sup>5</sup> Ibid. p. 2. — <sup>6</sup> Ibid. lib. III, c. 15, p. 549, etc. — <sup>7</sup> Matth. xxviii, 19, 20. — <sup>8</sup> Syst. p. 228, 229. — <sup>9</sup> P. 339, 348. — <sup>7</sup> Préj. lég. c. 2, p. 18, 19, 20. — <sup>8</sup> Ibid. p. 21, 22, etc.; Syst. p. 221.

«talmente que una Iglesia conocida; y en fin, que las promesas de Jesucristo permanecerian en toda su plenitud, aunque de tal modo se oscureciese la Iglesia, que no se la pudiese señalar, ni decir, allí está la verdadera Iglesia, allí conserva Dios para sí algunos escogidos.»

¿En qué viene, pues, á parar la confesion formal de que la Iglesia segun la Escritura siempre es visible, que las promesas que ha recibido de Jesucristo respecto á su perpétua duracion se dirigen á una Iglesia visible, á una Iglesia que publica su fe, á una Iglesia que tiene escogidos y un ministerio, á la cual es esencial el ministerio, y que no es Iglesia, si la falta la profesion de fe? No se sabe: pero el ministro piensa conciliarlo todo diciéndonos que él, á la verdad, cree la Iglesia siempre visible, y que se puede probar por la historia que siempre lo ha sido<sup>1</sup>. ¿Y quién no conoce por qué se explica de este modo? Su objeto es, en una palabra, que si acontece que un protestante se vea forzado á confesar segun su creencia que la Iglesia ha dejado de ser visible, en todo caso negará un hecho nada mas; pero no contrariará una promesa de Jesucristo. Mas esto es querer engañarnos demasiado groseramente; porque no se trata de saber si felizmente la Iglesia ha sido visible hasta ahora, sino si Jesucristo la ha prometido que durará siempre; ni tampoco si lo cree Mr. Jurieu, sino si Mr. Jurieu ha escrito que todos los Cristianos están obligados á creerlo como una verdad revelada por Dios, y como un artículo fundamental contenido en el Símbolo. Sin duda lo ha escrito así, ya lo hemos visto: tambien lo niega claramente, bien lo vemos; y así continúa manifestando que la cuestion de la Iglesia de tal manera desconcierta á los ministros, que no saben por dónde han de salir, ni piensan mas que en dejar siempre una callejuela por donde evadirse.

LXXXIII. — *Vana distincion entre los errores.*

Pero no les queda ninguna, por poco que sigan los principios en que han convenido: porque si la Iglesia es visible y siempre visible por la confesion de la verdad; si Jesucristo ha prometido que lo será eternamente; es mas claro que la luz, que en ningun momento es permitido apartarse de su doctrina; lo que es decir en otros términos que es infalible. La consecuencia es clarísima, porque apar-

<sup>1</sup> Syst. p. 125; Préj. 22.

tarse de la doctrina de la que enseña siempre la verdad, seria declararse manifiestamente enemigo de la verdad misma: repetimos que no hay cosa mas clara ni mas sencilla.

Veamos, sin embargo, cómo procuran parar el golpe los ministros. Jesucristo, dicen, ha prometido un ministerio perpétuo, pero no un ministerio siempre puro: la esencia del ministerio subsistirá en la Iglesia, porque se guardarán en ella los fundamentos de la fe; pero lo que se añade de mas introducirá en ella la corrupcion: en este concepto dice Mr. Claudio que el ministerio jamás suprimirá ninguna verdad fundamental<sup>1</sup>, como se ha suprimido por ejemplo en el Socinianismo, en que se niega la divinidad de Jesucristo; pero que no hay el mismo inconveniente en corromper con adiciones las verdades saludables, como se hace, segun él, en la Iglesia romana, porque siempre subsisten los fundamentos de la salvacion.

Segun estos mismos principios conviene Mr. Jurieu en que Jesucristo ha prometido «que habria siempre doctores con los cuales enseñaria él mismo, y así, que nunca faltaria en su Iglesia la verdadera predicacion<sup>2</sup>»; pero con esta distincion, segun él, que habrá siempre doctores en la Iglesia con los cuales enseñará Jesucristo las verdades fundamentales, pero no que jamás habrá error alguno en este ministerio: así, «jamás faltará en la Iglesia la verdadera predicacion: lo confesamos, responde<sup>3</sup>, si por verdadera predicacion se entiende una predicacion que anuncia las verdades esenciales y fundamentales; pero lo negamos, si por verdadera predicacion se entiende una doctrina que no contenga ningun error.»

LXXXIV. — *Una sola palabra destruye estas sutilezas.*

Para disipar todas estas nubes, no hay mas que preguntar en una palabra á estos señores dónde han aprendido á restringir las promesas de Jesucristo: el que puede impedir las sustracciones ¿no podrá impedir las adiciones peligrosas? ¿Qué certeza habrá, pues, de que la predicacion será mas pura y el ministerio mas privilegiado en cuanto á la sustraccion que en cuanto á la adicion? Las palabras, *Yo estoy con vosotros*<sup>4</sup>, señalan una proteccion universal á aquellos con quienes enseña Jesucristo. Si la duracion del ministerio exterior y visible es una obra humana, puede faltar igualmente

<sup>1</sup> Rép. au disc. de M. de Cond. 383 y sig. — <sup>2</sup> Syst. p. 228, 229. — <sup>3</sup> Ibid. — <sup>4</sup> Matth. xxviii, 20.